



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-CDNAT-2017-563.
SALTA, 13 de noviembre de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.222/2017.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2017-1496 – relacionada con la licencia Post-Maternidad de la Dra. Eleonora del Milagro Harries - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura “Microbiología Agrícola” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera - a partir del 24 de septiembre de 2017 y por 90 días; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18 de fecha 07 de noviembre de 2017, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. R-DNAT-2017-1496 – relacionada con la licencia Post-Maternidad de la Dra. **ELEONORA DEL MILAGRO HARRIES** – DNI N° 26.899.129 - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura “Microbiología Agrícola” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 24 de septiembre de 2017 y por 90 días, con cargo a lo establecido por el Decreto 1246/15, Art. 48, Licencias Especiales, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Dra. Harries, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales